

ÉTICA DE LA ARQUITECTURA

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: Ética de la Arquitectura	Código	: 1ARC56
Ciclo	: noveno	Semestre	: 2025-1
Profesor	: Graciela Fernández de Córdova	Horario	:
Créditos	: 2	N° de horas teóricas	: 2
		N° de horas prácticas	: -
Área curricular	: Técnica	Requisitos	: ARC226 Taller 6

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso está compuesto por un conjunto de actividades distintas para obtener el mejor aprendizaje de los conocimientos de la ética de la arquitectura. La primera fuente son las lecturas encomendadas de capítulos de los libros, de ponencias de congresos presentados. Todas las lecturas son expuestas por los responsables y se dan debates a partir de los comentarios, o preguntas en torno a la lectura presentada. En otras ocasiones, a partir de las películas, en clase se debate el contenido y su vínculo con los conceptos éticos que se han alcanzado. Además, en cada Unidad hay temas libres donde los estudiantes presentan una ponencia que debe ligarse con la ética.

III. METODOLOGÍA

Este curso teórico tiene la metodología de enseñanza-aprendizaje producir en el estudiante un comportamiento crítico como base para que vincule la realidad cotidiana con valores éticos y humanos de acuerdo a los códigos de ética de la PUCP y del Colegio de Arquitectos del Perú. El proceso de enseñanza-aprendizaje consta de exposiciones y conversatorios de contenidos teóricos y empíricos realizados por el docente y los estudiantes. Los contenidos se desarrollan con lecturas y películas pertinentes para la práctica de la ética de la Arquitectura. El docente guía las exposiciones y la participación en una relación horizontal docente-alumno y entre pares. De esta manera las conceptualizaciones clave de cada clase y Unidad Temática del curso se construyen de manera compartida, colaborativa, discutida y consensuada. Las dinámicas del curso se realizan a manera de mesas redondas, por lo cual se requiere contar con un aula con sillas móviles, proyector y pizarra.

IV. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

Rubros de evaluación	Codificación	Peso sobre la nota final del curso	Actividades
Evaluación continua	EC	15%	Asistencia a clase
Evaluación continua	EC	15%	Participación en discusiones
Evaluación parcial	EP	25%	Exposición
Evaluación final	EF	45%	Entrega final de monografía

b. Fórmula de evaluación

$$EC (30) + EP (25) + EF (45) / 100$$

El primer elemento clave es una evaluación continua. Comenzamos con la asistencia a clases, la participación en los debates, que evidencia los conocimientos adquiridos en clase y la habilidad de utilizarlos. En las exposiciones, se tienen en cuenta aspectos como los conocimientos, el orden, la estrategia del discurso y las conclusiones. El último elemento a considerar es la monografía del tema presentado en la exposición, que agregará o no a lo realizado, sintetizando y estructurando todo el contenido de su trabajo.

c. Tipo de evaluación final

N	Evaluación	Tipo	Formato	Fechas
1	<i>Monografía, final</i>	<i>individual o grupal</i>	<i>escrito</i>	<i>11.07.25</i>
2	<i>PPT de exposición, parcial</i>	<i>individual o grupal</i>	<i>escrito</i>	<i>según Unidad Temática</i>
3	<i>Exposición con PPT, parcial</i>	<i>Individual o grupal</i>	<i>oral</i>	<i>según clases</i>
4	<i>Asistencia y participación,</i>	<i>individual</i>	<i>oral</i>	<i>en cada clase</i>

d. Consideraciones

- Para aprobar el curso es requisito asistir por lo menos al 80% de las clases.
- La justificación de inasistencias debe ser documentada y presentada en la semana de la falta.
- Para inasistencia por salud, los documentos se presentan vía mesa de partes de la facultad.
- El trabajo con plagio parcial o total será calificado con 00 (cero)

V. CRONOGRAMA

SEMANA	CONTENIDO ACADÉMICO	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
Unidad 1: Memoria y derechos humanos		
1° semana 28-03	PRESENTACIÓN Y DINAMICA DE CLASES INTRODUCCIÓN A LA ETICA Título y distribución de lecturas y películas a definir según el número de alumnos	Conversatorio para conocer el interés de los alumnos
2° semana 04-04	TEMA 1: MEMORIA y DERECHOS HUMANOS Lectura 1: Película 1: Película 2: EXPOSICION DE LOS ALUMNOS	Conversatorio sobre lecturas y película.
3° semana 11-04	TEMA 1: MEMORIA y DERECHOS HUMANOS Lectura 2: Película 3: Enfoque libre 1: Lectura o película EXPOSICION DE LOS ALUMNOS	Conversatorio sobre lecturas y película.
Unidad 2: Arquitectura y Sociedad		
4° semana 18-04	TEMA 2: ARQUITECTURA Y SOCIEDAD Lectura 3: Lectura 4: Película 4: EXPOSICION DE LOS ALUMNOS	Conversatorio sobre lectura y película.
5° semana 25-04	TEMA: 2 ARQUITECTURA Y SOCIEDAD Lectura 5: Lectura 6: Película 5: EXPOSICION DE LOS ALUMNOS	Conversatorio sobre lectura y película.
6° semana 02-05	SÍNTESIS Y RELACIÓN DE LAS UNIDADES 1 Y 2	Mesa de trabajo y discusión
Unidad 3: Medio Ambiente		
7° semana 09-05	TEMA: 3 MEDIO AMBIENTE Lectura 7: Película 6: Lectura 8: EXPOSICION DE LOS ALUMNOS	Conversatorio sobre lectura y película.

8° semana 16-05	TEMA 3: MEDIO AMBIENTE Lectura 9: Película 7: Película 8: EXPOSICION DE LOS ALUMNOS	Conversatorio sobre lectura y película.
9° semana 23-05	EXAMEN PARCIAL	NO HAY EXAMEN PARCIAL
10° semana 30-05	SÍNTESIS DE LA UNIDAD 3	Mesa de trabajo y discusión
Unidad 4: Vivienda		
11° semana 06-06	TEMA 4: VIVIENDA Lectura 10: Película 9: Enfoque libre 2: Lectura o película EXPOSICION DE LOS ALUMNOS	Conversatorio sobre lectura y película.
12° semana 13-06	TEMA: 4 VIVIENDA Lectura 11: Lectura 12: Película 10: EXPOSICION DE LOS ALUMNOS	Conversatorio sobre lectura y película.
Unidad 5: Ciudad y Espacios Públicos		
13° semana 20-06	TEMA: 5 CIUDAD Y ESPACIO PUBLICO Lectura 13: Lectura 14: Película 11: EXPOSICION DE LOS ALUMNOS	Conversatorio sobre lectura y película.
14° semana 27-06	TEMA: 5 CIUDAD Y ESPACIO PUBLICO Lectura 15: Película 12: Enfoque libre 3: Lectura o película EXPOSICION DE LOS ALUMNOS	Conversatorio sobre lectura y película.
15° semana 04-07	SÍNTESIS Y RELACIÓN DE LAS UNIDADES 4 Y 5	Mesa de trabajo y discusión
16° semana 11-07	EXAMEN FINAL	

VI. SUMILLA

Es un curso Teórico práctico donde se hace una revisión de la teoría de los deberes, legislación y valoración en la arquitectura: responsabilidades profesionales, relación entre la disciplina, la sociedad y la normatividad.

VII. COMPETENCIAS ASOCIADAS AL CURSO

Compromiso ético: Demuestra un compromiso ético frente a la disciplina y en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión del arquitecto.

VIII. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA1: Analiza la memoria y los derechos humanos identificando las diferencias y características de su entorno humano y social para buscar el bien común.
- RA2: Propone alternativas de solución para mejorar el hábitat urbano y territorial que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos buscando un equilibrio entre las actividades humanas, sociales y medioambiente y las actividades económicas e industriales.
- RA3: Reconoce la importancia de la calidad de la ciudad y los espacios públicos, evaluando el impacto social de su práctica profesional para mejorar el hábitat urbano y territorial.

IX. CONTENIDOS

Unidad	Temas a abordar
Memoria y Derechos Humanos	- Respeto al ser humano, cultura, género y valores.
Arquitectura y Sociedad	- Memoria de la arquitectura histórica de un lugar y de una sociedad, la realidad del contexto y los valores.
Medio Ambiente y Territorios Naturales	- Responsabilidad hacia el paisaje cultural y territorial. - El respeto al medio ambiente y territorios naturales, generación de conciencia para el desarrollo sostenible.
Vivienda y Hábitat	- La vivienda sostenible y de calidad. - Respeto al contexto urbano.
Ciudad y Espacios Públicos	- La consolidación del concepto de ciudadano y sus responsabilidades en la construcción de la ciudad y del espacio público.

X. REFERENCIAS

a. Obligatorias

Las entregadas en clase

Código de ética y buen gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

[www.pucp.edu.pe › documento › codigo-etica-buen-gobierno-pucp](http://www.pucp.edu.pe/documento/codigo-etica-buen-gobierno-pucp)

Código de ética del Colegio de Arquitectos del Perú

https://www.cap.org.pe/cap/reglamentos/CODIGO_DE_ETICA_DEL_CAP.pdf

b. Complementarias

Se entregan según el interés temático de los alumnos

XI. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

XII. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en

grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser

desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:

- a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Arquitectura	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
<i>Funciones (compromiso) de cada integrante</i>	Nombre, firma y fecha
<i>Firma del profesor</i>	Fecha: ____ / ____ / ____

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha